



06/12/19

Acuerdo APJ GAS con TGN: recomposición salarial del 47,5% y continuar negociando en enero 2020

El jueves 5 de diciembre se realizó una nueva ronda paritaria para discutir la recomposición salarial del último trimestre 2019 en la que las partes acordaron alcanzar el 47,5% de incremento anual mediante la siguiente metodología:

- Aumento salarial del 10% sobre todos los rubros (menos guardia pasiva que ya tuvo un incremento superior) a saber: *Sueldo Básico, Antigüedad, Zona/Planta, Turno, Adicional Despacho, Consumo Gas, Disponibilidad, Quebranto de Caja, Guardia de Transporte y Pernoche* que se abonará con los haberes de diciembre 2019.
- Pago de una Suma Fija Remunerativa equivalente al 2,5% con su respectivo proporcional de aguinaldo sobre todos los rubros (menos guardia pasiva que ya tuvo un incremento superior) a saber: *Sueldo Básico, Antigüedad, Zona/Planta, Turno, Adicional Despacho, Consumo Gas, Disponibilidad, Quebranto de Caja, Guardia de Transporte y Pernoche* que también se abonará con los haberes de diciembre 2019 y se transformará en porcentual de cada rubro en enero 2020.
- Incremento del 47,5% en la Bonificación Anual para alcanzar una suma bruta de \$44.880 que se abonará en los primeros días de enero 2020. Esta suma sufrirá los incrementos adicionales que se alcancen en las próximas rondas del actual período paritario.
- Continuar las negociaciones paritarias en la segunda quincena de enero 2020 a los efectos de discutir la recomposición salarial correspondiente a diciembre 2019 una vez que el Indec comunique los datos inflacionarios de dicho mes y el incremento del Día del Trabajador/a de la Industria del Gas Natural.

Desde la APJ GAS sostenemos que el presente acuerdo parcial recupera el desfasaje que sufrieron nuestros salarios respecto al remanente inflacionario de septiembre, octubre y una proyección cercana al 4% que seguramente nos deparará el mes de noviembre y posibilita continuar las discusiones salariales respecto al último mes del presente año ya que hasta el momento habíamos acordado una recomposición salarial del 35% que era absolutamente insuficiente.

Entendemos que la respuesta colectiva que estamos dando a la inflación anual es más adecuada que el anterior acuerdo parcial porque nos pone más a tiro del impacto inflacionario inmediato pero también entendemos que habrá que encontrar medidas generales que combatan el flagelo de la inflación y generar un movimiento masivo contra el impuesto al salario que devora una parte importante de nuestras conquistas salariales.

Por último, la empresa confirmó el pago del Bono de Participación en las Ganancias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 que se abonará -junto al salario y el aguinaldo- el próximo 18 de diciembre y cuyas características detallaremos en un próximo comunicado.

Este paso también regulariza el pago retroactivo de un rubro que recuperamos luego de varios años e implica la normalización del mismo con el cobro durante el mes de abril de cada año del 0,25% de las utilidades, una vez que se apruebe la memoria y balance de TGN del ejercicio que finaliza en diciembre de cada año inmediatamente anterior.

Continuaremos las negociaciones en enero 2020 prestando mucha atención a los datos públicos que se publiquen.

Los trabajadores/as seguimos nuestra batalla contra la inflación con firmeza y más unidad.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

